

## **Pérez-Llorca analiza el nuevo marco retributivo de las actividades reguladas del sector eléctrico a la luz de los proyectos de Circulares de la CNMC**

Pérez-Llorca ha celebrado recientemente la jornada “Nuevo marco de retribución de las actividades reguladas del sector eléctrico: Análisis de los borradores de Circulares Normativas de la CNMC”, que contó con la participación de Marina Serrano, Of Counsel del área de Derecho Público y Energía del Despacho y Abogada del Estado en excedencia; Ana Cremades, Counsel del área de Derecho Público y Energía del Despacho, también Abogada del Estado en excedencia; y Pedro González, Director de Regulación de la Asociación de Empresas de Energía Eléctrica (“AELEC”).

Los ponentes comentaron el contenido y las principales novedades de los proyectos de Circulares de la CNMC que afectan a la retribución de las actividades reguladas del sector eléctrico, y que son consecuencia de la atribución competencial llevada a cabo por el Real Decreto-ley 1/2019, por el que se adecuan las competencias de la CNMC a las exigencias derivadas del derecho comunitario.

Marina Serrano fue la encargada de inaugurar la sesión. Centró su exposición en la evolución del marco retributivo de las actividades reguladas del sector eléctrico, previamente configurado por los Reales Decretos 1047/2013 y 1048/2013, por los que se establecía la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte y de distribución de energía eléctrica, respectivamente. Entre otros temas, puso de manifiesto que esta normativa tuvo la virtualidad de establecer p ...